Organización Mundial del Comercio

El impacto de las criptomonedas en el comercio internacional y los desafíos regulatorios: "Mecanismos de prevención y detección de la utilización de las criptomonedas para transacciones vinculadas a actividades ilícitas, como el lavado de dinero y el financiamiento del crimen organizado"

Introducción a la temática

Las criptomonedas son monedas digitales que utilizan la tecnología de la cadena de bloques (blockchain) para garantizar su seguridad, transparencia y descentralización. A diferencia de las monedas tradicionales, las criptomonedas no están respaldadas por ningún gobierno ni entidad centralizada, sino que dependen de la confianza y el consenso de sus usuarios. Esto les otorga una serie de ventajas, como la rapidez, la eficiencia, la reducción de costos y la inclusión financiera, pero también implica una serie de riesgos y desafíos, especialmente en el ámbito del comercio internacional y la regulación.

El comercio internacional se ha visto beneficiado por el uso de las criptomonedas, ya que facilita las transacciones entre países con diferentes monedas, sistemas financieros y regulaciones. Las criptomonedas permiten eliminar intermediarios, reducir las barreras comerciales, aumentar la competitividad y la innovación, y ofrecer nuevas oportunidades de negocio. Sin embargo, también plantean una serie de problemas, como por ejemplo, pueden generar inestabilidad financiera, al estar sujetas a una alta volatilidad y especulación o pueden afectar la soberanía monetaria de los Estados, al erosionar su capacidad para controlar la política monetaria y fiscal.

Asimismo, al no estar reguladas ni supervisadas por ninguna autoridad central, las criptomonedas pueden ser utilizadas para fines ilícitos, como el lavado de dinero y el financiamiento del crimen organizado. Estas actividades aprovechan el anonimato, la dificultad de rastreo y la ausencia de control que ofrecen las criptomonedas para ocultar el origen y el destino de los fondos. Esto representa una amenaza para la seguridad nacional e internacional, así como para el orden público y el estado de derecho.

Por lo tanto, se hace necesario establecer mecanismos de prevención y detección de la utilización de las criptomonedas para transacciones vinculadas a actividades ilícitas, así como armonizar los criterios regulatorios a nivel global. Estos mecanismos deben buscar un equilibrio entre proteger los intereses legítimos de los usuarios y los beneficios del comercio internacional, y combatir los riesgos y los abusos que pueden derivarse del uso indebido de las criptomonedas.

En esta guía académica, exploraremos los tratados internacionales y las regulaciones establecidas por las Naciones Unidas para abordar los desafíos regulatorios relacionados con el impacto de las criptomonedas en el comercio internacional. Además, analizaremos los mecanismos de prevención y detección diseñados para mitigar los riesgos asociados con el uso de criptomonedas en transacciones ilícitas.

Reseña histórica

Las criptomonedas surgieron en el año 2009 con la creación del Bitcoin, la primera y más conocida moneda digital basada en la tecnología blockchain. El Bitcoin fue ideado por una persona o grupo anónimo bajo el seudónimo de Satoshi Nakamoto, quien publicó un documento titulado "Bitcoin: A Peer-to-Peer Electronic Cash System", explicando su funcionamiento y su propósito. El Bitcoin se presentó como una alternativa al sistema monetario tradicional, que según su creador estaba dominado por los bancos centrales y era vulnerable a la inflación, la corrupción y la manipulación. Al año siguiente, se lanzó la primera versión del software de Bitcoin y se creó el primer bloque de la cadena, conocido como el bloque génesis. Desde entonces, Bitcoin ha crecido exponencialmente en popularidad y valor, convirtiéndose en la criptomoneda más conocida y utilizada del mundo.

Luego de eso, han surgido cientos de otras criptomonedas con diferentes características, objetivos y grados de aceptación. Algunas de las más populares son el Ethereum, el Ripple, el Litecoin, el Tether y el Dogecoin. Estas monedas se pueden obtener mediante procesos llamados minería o staking, que consisten en validar las transacciones realizadas en la red blockchain a cambio de una recompensa. También se pueden comprar o vender en plataformas especializadas llamadas exchanges o casas de cambio.

El comercio internacional ha experimentado un crecimiento significativo gracias al uso de las criptomonedas, especialmente en sectores como el comercio electrónico, las remesas, el turismo y los servicios digitales. Según un estudio realizado por Chainalysis en 2020, el valor total de las transacciones transfronterizas con criptomonedas ascendió a 1.1 billones de dólares estadounidenses ese año. Además, se estima que hay más de 100 millones de usuarios activos de criptomonedas en todo el mundo.

Sin embargo, también se han registrado casos de uso ilícito de las criptomonedas para actividades como el lavado de dinero y el financiamiento del crimen organizado. Según otro estudio realizado por Chainalysis en 2020, el valor total de las transacciones ilícitas con criptomonedas ascendió a 10 mil millones de dólares estadounidenses ese año, lo que representa el 0.9% del total. Entre las actividades ilícitas más comunes se encuentran el tráfico de drogas, las estafas, el ransomware, el terrorismo y la evasión fiscal.

Marco legal

El uso de las criptomonedas para el comercio internacional y la prevención y detección de su uso ilícito plantea una serie de desafíos regulatorios a nivel nacional e internacional. Estos desafíos se deben a la diversidad de criterios y normativas que existen en los diferentes países y regiones, así como a la falta de una definición legal clara y uniforme de lo que son las criptomonedas y cómo deben tratarse.

A nivel nacional, algunos países han adoptado una postura favorable hacia las criptomonedas, reconociéndolas como medios de pago, activos financieros o incluso monedas de curso legal. Otros países han adoptado una postura restrictiva o prohibicionista, limitando o impidiendo el uso de las criptomonedas por considerarlas ilegales, inseguras o contrarias al interés público. Finalmente, hay países que han adoptado

una postura ambigua o indiferente, sin regular ni prohibir explícitamente el uso de las criptomonedas, dejando un vacío legal o una incertidumbre jurídica.

A nivel internacional, existen algunos organismos y tratados que buscan establecer criterios comunes y mecanismos de cooperación para regular el uso de las criptomonedas en el comercio internacional y prevenir y detectar su uso ilícito. Algunos de estos organismos y tratados son:

I. Tratados internacionales relevantes:

- La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo), que es un tratado internacional que busca prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional mediante la cooperación entre los Estados Parte. Esta convención incluye disposiciones sobre la tipificación penal del lavado de dinero y el financiamiento del crimen organizado, así como sobre la confiscación y el decomiso de los bienes provenientes o destinados a estas actividades. Aunque esta convención no menciona explícitamente a las criptomonedas, se puede interpretar que se aplican a ellas por analogía con otros medios o instrumentos utilizados para cometer estos delitos.
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Convención de Mérida), que es un tratado internacional que busca prevenir y combatir la corrupción mediante la cooperación entre los Estados Parte. Esta convención incluye disposiciones sobre la tipificación penal del lavado de dinero y el financiamiento del crimen organizado relacionados con la corrupción, así como sobre la recuperación y devolución de los activos robados o malversados. Al igual que la Convención de Palermo, esta convención no menciona explícitamente a las criptomonedas, pero se puede interpretar que se aplican a ellas por analogía con otros medios o instrumentos utilizados para cometer estos delitos.

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC): Este tratado, adoptado en el año 2000, tiene como objetivo combatir la delincuencia organizada transnacional, incluyendo el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. La UNTOC ofrece un marco legal internacional para la cooperación en la prevención, investigación y enjuiciamiento de delitos relacionados con criptomonedas.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC): Esta convención, adoptada en el año 2003, busca prevenir y combatir la corrupción, incluyendo el lavado de dinero. Aunque no se centra específicamente en las criptomonedas, proporciona disposiciones relevantes para abordar los riesgos asociados con el uso de monedas digitales en actividades ilícitas.

II. Regulaciones y Organismos Internacionales:

- El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que es un organismo intergubernamental que establece estándares y recomendaciones para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del crimen organizado. En 2019, el GAFI emitió una guía para la regulación de los proveedores de servicios de activos virtuales (VASP), que son las entidades que facilitan las transacciones con criptomonedas. Esta guía establece que los

VASP deben cumplir con los mismos requisitos que los proveedores de servicios financieros tradicionales en materia de identificación de clientes, registro, supervisión, reporte de operaciones sospechosas y cooperación internacional.

- La Red de Cumplimiento de Delitos Financieros (FinCEN), que es una agencia del Departamento del Tesoro de Estados Unidos que recopila y analiza información sobre transacciones financieras sospechosas, incluyendo las realizadas con criptomonedas.
- La Iniciativa de Monedas Digitales del Foro Económico Mundial (WEF), que es una plataforma que reúne a líderes del sector público y privado para explorar las oportunidades y desafíos de las monedas digitales, incluyendo las criptomonedas.
- La Asociación Libra (ahora Diem), que es una organización sin fines de lucro que busca crear una moneda digital global respaldada por una canasta de activos, con el apoyo de empresas como Facebook, Uber y Spotify.

III. Mecanismos de prevención y detección:

Conozca a su cliente (KYC): Las regulaciones KYC exigen a las instituciones financieras y plataformas de intercambio de criptomonedas identificar y verificar la identidad de sus clientes. Estas medidas ayudan a prevenir el uso anónimo de criptomonedas en actividades ilícitas y facilitan la trazabilidad de las transacciones.

Análisis de transacciones sospechosas (SAR): Los SAR son reportes presentados por instituciones financieras cuando detectan transacciones que podrían estar relacionadas con actividades ilícitas. Los SAR permiten una detección temprana del uso indebido de criptomonedas y facilitan la cooperación con las autoridades para investigaciones posteriores.

Intercambio de información y cooperación internacional: Para abordar los desafíos transfronterizos asociados con las criptomonedas, la cooperación y el intercambio de información entre los Estados miembros de las Naciones Unidas son fundamentales. Los mecanismos existentes, como acuerdos de asistencia legal mutua, permiten la colaboración en investigaciones y el rastreo de fondos ilícitos.

Bibliografía y Sitios Útiles:

Nakamoto, S. (2008). Bitcoin: A Peer-to-Peer Electronic Cash System. https://bitcoin.org/bitcoin.pdf (primer texto original que salió acerca del bitcoin en 2008)

Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI): www.fatf-gafi.org

International Money Laundering Information Network: http://www.imolin.org/

CriptoNoticias:

https://www.criptonoticias.com/

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC): www.unodc.org

Curso de UNODC sobre las criptomonedas: https://gpml-crypto.org/modules/Crypto%20Spanish/launch.html

Sitio web oficial de las Naciones Unidas: www.un.org